

Piden más precisión en la NOM de maíz

NALLELY HERNÁNDEZ

Miembros de la industria del maíz aseveraron que el proyecto de Norma Oficial Mexicana (NOM) 187-SSA1/SE-2021, que busca prohibir el uso de la semilla transgénica en la producción de tortillas, debe precisar su alcance.

Asimismo, se deben hacer distinciones para evitar confusiones con otras normas, como la NOM 247.

Grupos Unidos de Industrias de la Masa y la Tortilla del estado de Jalisco expresó que es necesario acotar en la norma el término tortillas, que es la razón fundamental del ajuste sobre la NOM 187, vigente desde 2002.

Actualmente, la NOM

187 pasó de indicar “Productos de maíz y trigo-Denominaciones-Masa y productos derivados de masa” a “Productos de maíz nixtamalizado Masa, harina, tortillas, tostadas y otros productos derivados de masa y establecimientos donde se procesan”.

Los comentarios recibidos sobre la propuesta de NOM también se concentraron en indicar que más que una actualización, el proyecto es una NOM nueva, al incluir productos como botanas, cereales y otros derivados del trigo y no solo los derivados del proceso de nixtamalización.

La Cámara Nacional del Maíz Industrializado

(Canami) y el Consejo Nacional Agropecuario (CNA) consideraron que productos como pan, pan de dulce, cereales y pastas deben ser considerados en las actualizaciones sobre la NOM 247 SSA, la cual abarca las disposiciones y lineamientos sanitarios en alimentos a base de cereales.

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader) también emitió una serie de comentarios, pero fueron en referencia a la homologación de términos, ortografía y redacción.

Entre los participantes que demandan una mayor precisión también se encuentran la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), Nestlé, Bimbo y Gruma.

Impacto

Si bien la propuesta de NOM busca restringir el uso de maíz blanco transgénico en el caso específico de las tortillas, puede tener efectos en otros productos y sectores.
(Miles de toneladas)

PERIODO	OFERTA TOTAL	CONSUMO HUMANO	AUTO CONSUMO	PECUARIO
---------	--------------	----------------	--------------	----------

Oct 18-Sep 19	25,473	13,195	5,410	1,233
Oct 19-Sep 20	25,733	13,459	5,013	1,139
Oct 20-Sep 21	24,738	13,494	5,120	1,179
Oct 21- Sep 22	24,440	13,527	5,124	1,095



Fuente: Imco, con información del SIAP

